

18/06/2020

## **Talca: condenado a pena efectiva de prisión imputado por infringir de manera reiterada toque de queda**

En tres ocasiones Carabineros controló la identidad de Hugo Vásquez Cáceres de 32 años, por trasgredir el toque de queda en la capital maulina, infringiendo además lo dispuesto en el artículo 318 del Código Penal que sancionada a las personas que ponen en peligro la salud pública por infracción de las reglas sanitarias.

Pero eso no fue todo, ya que además Vásquez Cáceres fue requerido por el Ministerio por el delito de robo en lugar no habitado.



El fiscal Paulo Rodríguez a cargo de la investigación señaló que **“el sujeto fue sometido a un procedimiento abreviado para solucionar la situación y se le propone una pena a la defensa la que aceptó y de esta forma fue condenado en el marco de un procedimiento abreviado por tres delitos del artículo 318 del código penal a sufrir tres penas de 61 días de presidio menor en su grado mínimo y además por los delitos de robo en lugar no habitado dos penas de 300 días, las que deberá cumplir de manera efectiva. de tal manera tenemos a una persona que por el carácter reiterado en la comisión de este delito deberá cumplir una condenada efectiva de 6 meses aproximadamente por incumplir el artículo 318 del código penal”**

De esta forma se trata de la primera persona en toda la región del Maule que producto del incumplimiento de la normativa vigente en momentos de pandemia es condena a cumplir una efectiva de cárcel